



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CAMBIO DE RAZON SOCIAL, DE GIRO Y/O DOMICILIO Y BAJA DE ACTIVIDADES			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Licencia de funcionamiento expedida a unidades económicas que solicitan el cambio de su razón social, notifican su cambio de giro, de domicilio o manifiestan la baja de actividades y que trabajen o estén registradas como personas jurídico colectivas.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 147. Bando Municipal de Lerma vigente artículos 98, 101, 102, 105, 116 y 117. Reglamento de Desarrollo Económico artículo 34, 34 bis, 35, 36,</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXCEPTO EN EL CASO DE BAJA		VIGENCIA: Año Fiscal (31 de dic)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para la obtención de Licencias de funcionamiento de personas jurídico colectivas		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIAS	
PERSONAS MORALES			
<p>Según sea el caso:</p> <p>I. Presentar el formato único debidamente requisitado (letra legible).</p> <p>II. Licencia Estatal de Uso de Suelo.</p> <p>III. Cédula de Identificación Fiscal.</p> <p>IV. Acta Constitutiva.</p> <p>V. Acreditar personalidad: poder notarial e identificación del representante legal y en su caso, identificación del solicitante y carta poder.</p> <p>VI. Acreditar el derecho al bien inmueble: escritura pública o contrato de arrendamiento</p> <p>VII. Pago del impuesto predial del año corriente (actual).</p>	ORIGINAL	COPIA(S)	



<p>VIII. Pago del último bimestre de agua (actual). En los casos que se requiera, Dictamen de factibilidad de servicios Hidráulicos otorgado por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS Lerma) o Contrato de Agua potable;</p> <p>IX. Pago de contribuciones y derechos aplicables.</p> <p>X. Pago de anuncio publicitario, declarar medidas, tipo, así como entregar memoria descriptiva y/o fotografías.</p> <p>XI. Visto Bueno de Protección Civil Municipal.</p> <p>XII. Visto bueno de la Dirección de Ecología y Desarrollo sustentable</p> <p>XIII. De ameritarlo el giro, firma de conformidad acreditable de 30 a 50 vecinos colindantes y cercanos al lugar del establecimiento y/o el visto bueno del Delegado o jefe de colonia Municipal de la comunidad que corresponda.</p> <p>XIV. Croquis de localización.</p> <p>XV. Autorización de Cabildo, en los casos previstos en el presente reglamento y el Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>XVI. Aquellos dictámenes permisos o autorizaciones emitidos por la autoridad estatal que por el giro solicitado, sean necesarios para la expedición de la Licencia de Funcionamiento Municipal.</p> <p>XVII. En el caso de baja escrito de solicitud de baja indicando las razones y la fecha fin de operaciones firmado por el representante legal.</p>		ORIGINAL	COPIA(S)					
OTROS								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días promedio				
VIGENCIA:	Hasta por una año fiscal (31 de diciembre de cada año debiendo renovar en los tres primeros meses del siguiente)							
COSTO:	Variable de acuerdo al giro y determinado por el Código Financiero del Estado de México							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Subdirección de Desarrollo Industrial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Juan José Lechuga Arizmendi			
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo administrativo, Av Reolín Varejón Oriente		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Lerma	
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	2829903	1171		desarrollo.industrial@lerma.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	LERMA			

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/>	<hr/>	_12_/_06_/_2016_.
L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ	MTRO. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI	